

BAQUEDANO, 22 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1046

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. Decreto Exento Nro. 1009 de fecha 18 de mayo del 2009, que otorga 1 día de permiso administrativo a la señora Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento Nro. 1009 de fecha 18 de mayo del 2009, en **donde dice** que otorga 1 día de permiso administrativo a la señora Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, Grado 15° E.M.S Administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **debe decir** otórguese medio día de permiso administrativo a la señora Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1 Grado 15° E.M.S, Administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTÉS
ALCALDE (S)